

FICHA PROYECTOS

A) IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PERÍODO DE EJECUCIÓN

1.- AÑO: 2016

2. Nuevo Continúa Año Anterior

3. CENTRO: 0221

B) IDENTIFICACIÓN PROYECTO

1.- DENOMINACIÓN: INTERVENCIÓN CON MENORES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS.

2.- PROGRAMA: Familia y Convivencia

- Emergencia Social
- Prevención, Inserción y Promoción
- Alojamiento Alternativo
- Atención al Menor
- Promoción de la Autonomía Personal
- Atención Domiciliaria: Habitabilidad
- Atención Domiciliaria: Manutención
- Atención Domiciliaria: SAD
- Atención Domiciliaria: Teleasistencia
- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social

3.- RESPONSABLE: 0111 Director: Juan Poza Fresnillo

4. – ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- Demarcación
- Zona Básica
- Mancomunidad
- Municipal

5.- CUANTIFICACIÓN DEL GRUPO DESTINATARIO:

Nº Usuarios: 450 familias

6.- TIPO DE PROYECTO:

- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social
- Investigación
- Divulgación, Sensibilización
- Animación, Dinamización Comunitaria
- Apoyo y Fomento. Participación
- Coordinación Institucional

7.- SECTOR DE POBLACIÓN:

- Personas en situación de Dependencia
- Familia
- Infancia
- Juventud
- Mujer
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Minorías étnicas
- Personas marginadas sin hogar y transeúntes
- Personas toxicómanas
- Personas refugiadas y aisladas
- Personas emigrantes
- Colectivos en situación de necesidad provocada
- Personas con enfermedad mental
- Personas con enfermedad terminal

8.- GRUPO DE EDAD:

- 0-15
- 16-30
- 31-45
- 46-64
- 65-80
- >80
- Toda la población

C) CONTENIDO DEL PROYECTO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Este año pretendemos unificar en este Proyecto todos aquellos que teníamos diferenciados y que al final no suponían una actuación o intervención diferente de las actuaciones generales del equipo de familia. Por este motivo, a través de un solo proyecto atenderemos todas las problemáticas que se nos dan en el Programa de Familia, sin necesidad de compartimentar las actuaciones y los profesionales.

En torno a este Proyecto se atiende a las familias con menores en situación de riesgo y / o desprotección, que requieren una intervención en el municipio, para evitar la puesta en marcha de medidas de protección, -Guarda o Tutela- y así, a ser posible, evitar la salida del menor o menores del ámbito familiar.

Asimismo, se atienden a aquellas familias y menores que están en Acogimiento Residencial o en Acogimiento Familiar, dotando de un plan de intervención, tanto a nivel individual como familiar en coordinación con intervinientes del ámbito municipal como extramunicipal.

Actúa en un segundo nivel respecto a la atención primaria de Servicios Sociales Municipales y de otras entidades municipales y extra municipales especializadas que se ocupan de la atención, cuidado y protección de menores.

El acceso de las familias al Proyecto, se realiza, por demanda institucional, cuando esta se refiere a situaciones de menores en situación de riesgo y/ o desprotección detectadas por entidades y organismos distintos a los propios Servicios Sociales, y en ausencia de demanda de ayuda por parte de la familia; y por derivación del programa de Atención Primaria de Servicios Sociales, a partir de requisitos preestablecidos.

En ocasiones son los propios padres –ambos, o padre o madre solos- los que solicitan, medida de Guarda para su hijo/ a, por un tiempo determinado. Es decir, reconocen sus dificultades y se comprometen con el profesional, a procurar cambios en un tiempo. Se desprende la existencia de una relación de ayuda entre la familia y el profesional, capaz de favorecer los cambios necesarios para promover el retorno.

Se mantienen en este Proyecto, expedientes con menores tutelados, así como aquellos en Acogimiento Familiar que necesiten de una intervención social, o por que la relación de ayuda existente entre el profesional y la familia, indica la conveniencia de no cambiar de proyecto.

Otra características a destacar, de las familias que acceden a este Proyecto, es la presencia de algún tipo de trastorno psiquiátrico en alguno de los progenitores, no reconocido ni tratado la mayoría de las veces por ellos mismos. Como consecuencia de esto, las relaciones familiares, son muy complejas, están muy contaminadas y afectan, en algunos casos muy gravemente, a los menores que también precisan o están recibiendo tratamiento en salud mental.

Para el 2016, hemos unificado en este Proyecto los Proyectos que antes había en el Programa: Acogimiento Familiar con Familia Extensa y Acogimiento Residencial, y Atención al Menor, participando en las estructuras de Coordinación Interinstitucional a través principalmente, del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Móstoles y de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Mantenemos los objetivos de asistencia y nos proponemos para el 2016:

- Consolidar el equipo tras los cambios producidos, al incorporarse nuevos profesionales, tanto de cambios internos (Trabajadoras Sociales) como de nueva contratación (Psicólogos y Educadoras Sociales).
- Reflexionar, acordar y sistematizar procesos e itinerarios de intervención, a través de elaboración de soportes y metodologías basadas en la práctica del Programa, y en concreto en este nuevo Proyecto.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Atender el 100% de los casos de familias con menores en situación de riesgo y desprotección detectando necesidades inmediatas y situaciones problemáticas, estableciendo prioridades e itinerarios de actuación con ell@s.

Actividades:

- 1.1 Entrevistas
- 1.2 Elaborar Proyecto de Intervención Familiar en cada caso.

2.-Recepcionar y registrar el 100% de la demanda procedente de otras Instituciones coordinadas en base a proyectos, tales como Prevención del Riesgo Social en Neonatología, Prevención y Detección de Indicadores de Desprotección a través de la escuela y Coordinación de intervenciones .

Actividades:

- 2.1 Mantener y ampliar la actual base de datos para registrar la demanda.
- 2.2 Reuniones para valorar cada demanda.

3.-Establecer un seguimiento y una coordinación con los recursos a los que derivamos a los menores del proyecto.

Actividades:

- 3.1 Reuniones de coordinación.

4.-Sistematizar itinerarios y procesos de intervención.

Actividades:

- 4.1 Elaborar los Planes de intervención en cada expediente.

3.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:

OBJETIVO 1

1. Nº de demandas recepcionadas y derivadas
2. Nº de casos atendidos (nuevos y de años anteriores).

OBJETIVO 2

1. Nº de protocolos recepcionados.
2. Nº total de casos atendidos

OBJETIVO 3

1. Nº de menores y adultos que precisan tratamiento en los distintos recursos a los que hemos derivado.
2. Entidades derivantes.

OBJETIVO 4

1. Nº de necesidades observadas: Escolares, relacionales, sociales, formativas, familiares, personales, culturales, laborales.
2. Nº de necesidades o problemáticas urgentes.
3. Número de entrevistas.
4. Número de visitas domiciliarias.
5. Nº de intervenciones de cada profesional según necesidades o problemáticas detectadas.

D) ACTIVIDADES PREVISTAS / RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES / COSTE

1.Actividades Previstas				2.Quien lo realiza			3. Fecha de inicio y fin de la actividad	4.PROGRAMA del convenio al que se imputa
Actividades Previstas	Nº Usuarios	Concepto que genera coste (ver Anexo 1)	Cuantía por concepto	Personal Propio	Externos con coste	Voluntarios		
Entrevistas Visitas a domicilio Elaborar Proyecto de Intervención Familiar en cada caso. Elaborar base de datos para registrar la demanda. Reuniones en Comisión de Valoración para valorar cada demanda.	450 u. familiares			0113 (1 Director) 0114 (6 T. Sociales) 0115 (4 Educadoras) 0471(4 Psicólogas)			Enero- Diciembre 2016	Programa de Atención al Menor

Reuniones de
coordinación.

Elaborar los Planes de
intervención en cada
expediente.

COSTE TOTAL DEL PROYECTO

57.000.-

E) FINANCIACIÓN:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PREVISTOS
AYUNTAMIENTO O MANCOMUNIDAD	28.500.-
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	28.500.-
• Otras Direcciones Generales	
OTRAS CONSEJERÍAS	
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	
ORGANISMOS PRIVADOS	
APORTACIÓN USUARIOS	

Móstoles, 29 de enero de 2016.

Vº Bº
Concejal Delegada de
Bienestar Social, Sanidad
e Igualdad

Fdo.: Juan Poza Fresnillo
DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES